

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIŁITAS -
CESAR - JUNIO DIECISIETE (17) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACION: 205174089001201100800

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: FREDY QUINTERO BELEN Y OTRO

TIPO DE TRAMITE: APROBACION DE CRÉDITO.

ASUNTO A TRATAR

Pasa al Despacho informe secretarial comunicando sobre el vencimiento del término de traslado de la liquidación del crédito presentado.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Al no presentarse objeciones al crédito, se decreta su aprobación.

POR LA SECRETARÍA de esta Agencia judicial liquídense las costas procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS -
CESAR - JUNIO DIECISIETE (17) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACION: 20517408900120140001800

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LAUREANO AREVALO VILARDY Y OTRO

TIPO DE TRAMITE: APROBACION DE CRÉDITO.

ASUNTO A TRATAR

Pasa al Despacho informe secretarial comunicando sobre el vencimiento del término de traslado de la liquidación del crédito presentado.

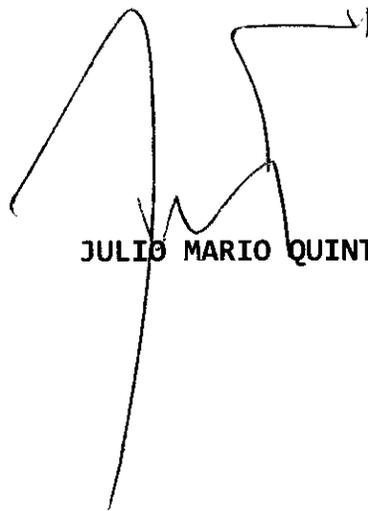
CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Al no presentarse objeciones al crédito, se decreta su aprobación.

POR LA SECRETARÍA de esta Agencia judicial liquídense las costas procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS -
CESAR - JUNIO DIECISIETE (17) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACION: 205174089001201200103

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: FERNANDO JACOME ARDILA

TIPO DE TRAMITE: APROBACION DE CRÉDITO.

ASUNTO A TRATAR

Pasa al Despacho informe secretarial comunicando sobre el vencimiento del término de traslado de la liquidación del crédito presentado.

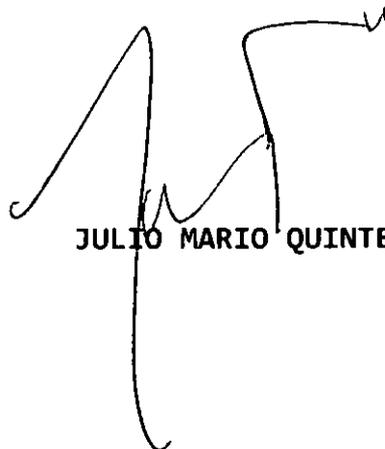
CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Al no presentarse objeciones al crédito, se decreta su aprobación.

POR LA SECRETARÍA de esta Agencia judicial liquídense las costas procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR - JUNIO DIECISIETE (17) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACION: 20517408900120210021900
TIPO DE PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ISBELIA MANZANO GARCIAA
DEMANDADO: JOSE DEL TRANSITO PEREZ

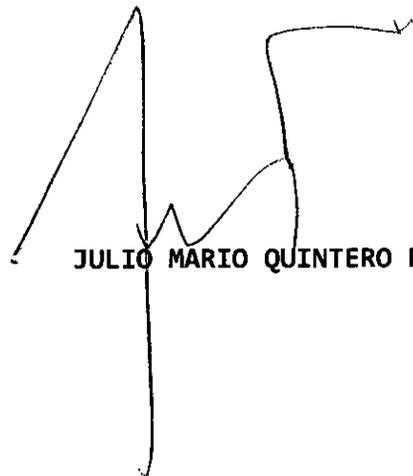
ASUNTO A TRATAR

Observa este Operador Judicial la presentación del memorial de incidente de nulidad procesal radicado por profesional del derecho que representa al demandado, por tal razón corresponde en derecho correr traslado a la otra parte en un término de tres (03) días, con el fin de que se pronuncie sobre el mismo o lo objeten si lo consideran según el mandato de la ley 1564 del 2012.

POR LA SECRETARÍA acátese lo ordenado. Líbrense las comunicaciones correspondientes, subir el auto a la plataforma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE